



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **11924**

ARICA, 14 DE AGOSTO DEL 2017

EXENTO

VISTOS:

- a) La orden de Ingreso municipal N° 4923549 de fecha 07/08/17 Correspondiente a Reembolso por licencias medicas de la Caja de Compensación los Andes.
- b) La Nomina de Liquidación de Subsidios por incapacidad Laboral, con el desglose de pago correspondiente al Desamu, Daem.
- c) La ley N° 19378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud y posteriores modificaciones
- d) Las facultades previstas en la Ley N° 18695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de \$ 41.070.- (Cuarenta y un mil setenta pesos) correspondiente al pago de Subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Arica.

IMPUTESE, el presente egreso a la cuenta 2140902 "Reembolso Licencias Medicas".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Adm. Y Finanzas, la Contraloría Municipal y la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 HERNÁN CHÁVEZ CABELLO
 ALCALDE DE ARICA(S)


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLELGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/HCHC/CCG/OCA/NSJA/jma



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
BLANCO ENCALADA N° 255-FONO (58)2382110